

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****69****MAJADAHONDA****OFERTAS DE EMPLEO**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de noviembre de 2025, se han aprobado las bases específicas, por las que se regirá el proceso selectivo para la cobertura por turno libre, por el sistema de oposición, de plazas de Administrativo, Laboral Fijo, en el Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid).

El contenido íntegro de las bases se encuentra publicado en la página web municipal www.majadahonda.org.

Frente a las mismas cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la alcaldesa-presidenta de Majadahonda en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, o bien, directamente, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Majadahonda, a 1 de diciembre de 2025.—El concejal-delegado de Hacienda y Recursos Humanos, Diego López del Hierro.

(01/19.841/25)

